Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 29 de abril de 2013

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 29 de abril de 2013, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Don Cristian Santana Hernández, Concejal Delegada de Educación.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de los Servicios Jurídicos.
- Doña Paloma Goig Alique, Viceinterventora.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González, Jefe del Servicio de Contratación.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano y Don Ricardo Rivero Domínguez, funcionarios adscritos al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Don Juan Carlos Sosa Rosales, en relación al punto II.1 del Orden del Día.
- Don Adolfo Sarmiento Santana, punto III.1.

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- *Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 22 de abril de 2013.*

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Calificación de la documentación general de procedimientos abiertos.

II.1Servicios auxiliares a la atención personal en los centros de acogida municipales de personas sin hogar.- Expediente de Contratación número 732/12.

a) Admitidos *(al estimarse correcta su formulación):*

- ***Ralons Servicios, S.L*** *(Lotes I y II)*
- ***Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A.*** *(Lote II)*
- ***Eulen, S.A.*** *(Lote I)*
- ***Adecco Outsourcing, S.A.*** *(Lote II)*
- ***Clece, S.A.*** *(Lotes I y II)*

b) Admitido provisional:

- Asidma Servicios Sociales, S.L.*(Lote II)*

Causa:

- No aportación de escritura de constitución y de modificación, en su caso, para las personas jurídica.

Se trata de defectos materiales subsanables a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

- V2 Complementos Auxiliares, S.A.*(Lotes I y II)*

Causa:

- No aportación de escritura de constitución y de modificación, en su caso, para las personas jurídica.

- No aportación del documento de Poder Notarial Bastante en Derecho.

- Presenta la Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146.1.c) del TRLCSP aprobado según Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, no está suscrita ante notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado, conforme exige la Cláusula 13.f) del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de la convocatoria.

Se trata de defectos materiales subsanables a tenor de lo dispuesto en la Cláusula pertinente del Pliego Administrativo, por lo que la Mesa acuerda concederle plazo de tres días hábiles para la subsanación.

La documentación aportada por los licitadores al expediente referenciado, examinada en la presente sesión, cuya realidad certificado es la siguiente:

	EMPRESA	***EMPRESA***	***EMPRESA***	***EMPRESA***
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L.	U2 COMPLMENTOS AUXILIARES, S.A.	RALONS SERVICIOS, S.L.	EULEN SOCIOSANITARIOS S.A.
Documento Nacional de Identidad	X	X	X	X
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	NO	NO	X	X
Documento de Poder bastanteado	X	NO	X	X
Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar (Art. 146 del TRLCSP). Incluirá la manifestación de hallarse al corriente en obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.	X	NO FIRMADA	X	X
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES (*)				X
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)				
Documento de compromiso de Unión Temporal de Empresas (UTE)				
Documento de Clasificación: LOTE 1 Grupo: L - Subgrupo: 6 - Categoría: A		X	X	
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera. ☐ Declaración apropiada de entidad financiera. ☐ Otros medios:	X	X	X	X
Documentos acreditativos de la solvencia técnica. ☐ Uno cualquiera de los medios contemplados en el Art. 77 TRFLCSO. ☐ Otros medios:	X	X	X	X
Otros Documentos exigidos en el PCT:				
Carta de pago acreditativa del depósito de la garantía provisional.				

ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.			X	X
Admisión provisional	X	X		
Exclusión				

(*) Los licitadores que figuran incluidos en el Registro de Licitadores de Obras, de Consultoría y Asistencia / Servicios o de Suministros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tienen incorporada al mismo la totalidad de la documentación administrativa exigida.

	EMPRESA	***EMPRESA***	***EMPRESA***	***EMPRESA***
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	EULEN, S.A.	ADECCO OUTRSOURCING , S.A.	CLECE, S.A.	
Documento Nacional de Identidad	X	X	X	
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	X	X	X	
Documento de Poder bastanteado	X	X	X	
Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar (Art. 146 del TRLCSP). Incluirá la manifestación de hallarse al corriente en obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.	X	X	X	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES (*)	X			
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)				
Documento de compromiso de Unión Temporal de Empresas (UTE)				
Documento de Clasificación: LOTE 1 Grupo: L - Subgrupo: 6 - Categoría: A	X	EN ESTUDIO DE LA MESA	X	
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera. ☐ Declaración apropiada de entidad financiera. ☐ Otros medios:	X	X	X	
Documentos acreditativos de la solvencia técnica. ☐ Uno cualquiera de los medios contemplados en el Art. 77 TRFLCSO. ☐ Otros medios:	X	X	X	
Otros Documentos exigidos en el PCT:				
Carta de pago acreditativa del depósito de la garantía provisional.				

ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.	X	X (LOTE II)	X	
Admisión provisional				
Exclusión				

Respecto a la documentación del Lote I presentado por la empresa ADecco Outrsorcing, S.A., se acordó, por unanimidad, dejarlo sobre la Mesa para un estudio más detenido de la clasificación que presenta la misma.

Bloque III.- Formulación de propuestas de adjudicación.

III.1.- Suministro de materiales diversos para el mantenimiento de las infraestructuras y bienes naturales del Distrito Ciudad Alta.- Expediente de Contratación número 136/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Responsable Técnico del Distrito Ciudad Alta, de 24 de abril de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	**IMPORTE DE LA OFERTA**
FERRETERÍA GUAYARMINA, S.L.	35% de descuento lineal en los precios unitarios

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,	***El Secretario,***
Agustín Manuel Gutiérrez Márquez	***Telesforo Fuentes González***